

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PAÍS VASCO
SECRETARIA DE GOBIERNO**

**EAEko AUZITEGI NAGUSIA
GOBERNU IDAZKARITZA**

D^a BLANCA ROSA BARBERO BLANCO, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

C E R T I F I C O: Que la Comisión de Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en reunión celebrada el 26 de mayo de 2023 ha tomado entre otros el siguiente acuerdo:

1.1.- JUNTA JUECES DEL PARTIDO JUDICIAL DE TOLOSA.

Se da cuenta a la Sala del Acta de la Junta de Jueces del Partido Judicial de Tolosa celebrada el 20 de abril de 2023, del tenor literal siguiente:

(“

Asimismo, la presente Junta, por unanimidad de todos sus miembros, ha adoptado el siguiente acuerdo respecto a la modificación de las normas de reparto:

1º.- Cuando se trate de solicitudes de internamiento no voluntario previstas en el art. 763 LEC, su reparto deberá ser aleatorio. En el caso de internamientos de urgencia, la ratificación corresponderá al Juzgado que se encuentre de Guardia en el momento de presentarse la solicitud.

2º.- Los atestados presentados a partir de las 20:00 horas del martes saliente de guardia, deberán asignarse al Juzgado que entra de guardia el miércoles. Una vez aprobada la presente acta se realizarán las comunicaciones oportunas al sistema Avantius para hacer efectiva dicha modificación.”

(“

En cuanto al punto segundo, la Sala acuerda aprobar la modificación de las Normas de Reparto propuestas por la Junta de Jueces, y de conformidad con lo dispuesto con el art. 37 de Reglamento 1/2005 de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, difundirlas en los términos previstos en los artículos 159.2 de la LOPJ y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Se solicita al Juez Decano remita las normas refundidas en un solo documento para su adecuada publicación en el Portal de Transparencia.

De conformidad con el artículo 71.2 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio de los Órganos de Gobierno, remítase la referida Acta al Consejo General del Poder Judicial para su toma de conocimiento y control de legalidad.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Bilbao a 31 de mayo de 2023.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

